

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE DERECHOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Fecha: 14/12/16 Hrs. 13:44
Número: 2067 Foljas: 4
Expte. N°
Oficio:
Recibido:

NOTA N° 216 /2016
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 14 de DICIEMBRE de 2016.-

**SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
DR. Alejandro BEROLA

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar la presente **DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL** para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: "Clínica de Tango para Niños"

Me resulta muy grato y esperanzador, comunicar la participación de los jóvenes de la comunidad de Ushuaia, que a través de actividades culturales, acompañan las acciones en salud que lleva adelante el Programa SUMAR.

El Programa SUMAR brinda cobertura de Salud a través de sus 720 prestaciones para beneficiarios del Programa que no poseen cobertura explícita de Obra Social. El 18 de julio de 2016 hemos suscripto convenio con la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia.

En esta oportunidad los jóvenes proponen una "Clínica de Tango para Niños", mecanismo propuesto para llegar a los más pequeños, del nivel inicial y primario mediante las técnicas iniciales del movimiento y así generar la cultura del cuidado de la salud y de los derechos sobre ella.

La intervención del Programa SUMAR, a través de los recientemente Egresados Promotores Territoriales de Salud, consiste en la captación de niños sin cobertura y el ofrecimiento de las líneas de Cuidado de la salud para este sector y su familia.

De esta manera con la presentación de la actividad juvenil de los bailarines de tango (Matías Uribe DNI 31.613.838 y Sofía Arévalo DNI 38.087.603) que propusieron la "Clínica de Tango para Niños" que se suma a las actividades de "Verano en Mi Barrio", y el accionar de los Promotores Territoriales de Salud es que solicito tengan a bien considerar la propuesta de Declararlos de Interés Municipal.

Sin otro particular saludo atentamente.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Gaños PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

FUNDAMENTOS

La Clínica de Tango es una metodología que intenta agregar a la capacitación en la técnica del baile, saludable en sí misma, conceptos del cuidado de la salud, los hábitos saludables a la vez que desarrolla el espíritu de nuestra argentinidad.

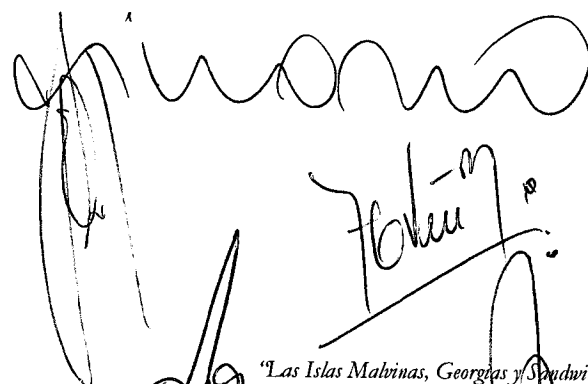
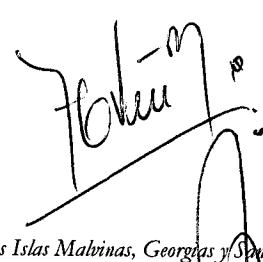

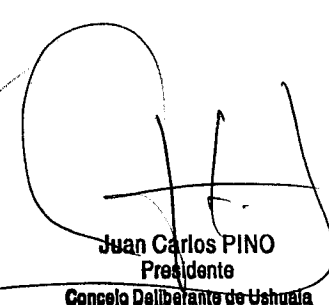
A través de una actividad artística como es la danza, para nivel infantil se incorpora lúdicamente la técnica del tango y, en este caso el empoderamiento de los derechos a su salud.

Se parte de la definición de la OMS: La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es por ello que se pretende aportar mediante el arte, la danza y el movimiento los beneficios ancestrales e incalculables, tan extensos como los límites que tienen el cuerpo y la mente humana. Creando conciencia de los cuidados del propio cuerpo y sus derechos a la salud a través de su práctica.

El Programa SUMAR, ofrece prestaciones de salud a través de un Seguro Provincial para quienes no poseen cobertura de Obra Social. Para ser beneficiarios del Programa SUMAR, los pacientes deben registrar su inscripción, siendo el objetivo principal la promoción y la prevención de la salud, a través de los Controles de salud, de allí que la captación de los niños y sus padres son objetivos de muestras acciones para con la comunidad.

Como expresara *Isadora Duncan*, "la danza no solo es transmisión de una técnica, sino también de un impulso vital profundo".

En momentos en que la captación de la población, y sobre todo los más vulnerables que son los niños mediante estrategias que faciliten el acceso a la Salud, nos corresponde a nosotros como electos, facilitar y promover acciones como éstas, donde la comunidad y sus actores emplean sus conocimientos artísticos para captar, ofrecer y garantizar la cobertura de salud. De allí que solicito el acompañamiento de los Sres. Concejales en la declaración de Interés Municipal de la "Clínica de Tango para Niños".





Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1°: DECLARAR de Interés Municipal a la “Clínica de Tango para Niños” propuesta los bailarines de tango Sr. URIBE Matías D.N.I. N°: 31.613.838 y la Sra. ARÉVALO Sofía D.N.I. N°: 38.087.603 que se suma a las actividades de “Verano en Mi Barrio”.

ARTICULO 2°: De forma.-

Matías URIBE

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
Cobertura Universal de Salud - SUMAR

Nota: 468 / 2016
Letra: P.S

Ushuaia, 13 de diciembre de 2016

Sr. Presidente del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Ushuaia
Dn. Juan Carlos Pino
Bloque Frente Para La Victoria
S / D:

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA ALUMNOS INGRESADOS	
Fecha: 13/12/16	Ms. 12:09
Numero: 2021	Folios: 1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Me resulta muy grato y esperanzador, comunicar la participación de los jóvenes de la comunidad de Ushuaia, que a través de actividades culturales, acompañan las acciones en salud que lleva adelante el Programa SUMAR.

El Programa SUMAR brinda cobertura de Salud a través de sus 720 prestaciones para beneficiarios del Programa que no poseen cobertura explícita de Obra Social. El 18 de julio de 2016 hemos suscripto convenio con la Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia.

En esta oportunidad los jóvenes proponen una "Clínica de Tango para Niños", mecanismo propuesto para llegar a los más pequeños, del nivel inicial y primario mediante las técnicas iniciales del movimiento y así generar la cultura del cuidado de la salud y de los derechos sobre ella.

La intervención del Programa SUMAR, a través de los recientemente Egresados Promotores Territoriales de Salud, consiste en la captación de niños sin cobertura y el ofrecimiento de las líneas de Cuidado de la salud para este sector y su familia.

De esta manera con la presentación de la actividad juvenil de los bailarines de tango (Matías Uribe DNI 31.613.838 y Sofia Arévalo DNI 38.087.603) que propusieron la "Clínica de Tango para Niños" que se suma a las actividades de "Verano en Mi Barrio", y el accionar de los Promotores Territoriales de Salud es que solicito tenga a bien considerar la propuesta de Declararlos de Interés Municipal.

Agradecido lo saludo cordialmente.

Bioq. Miguel Arévalo
Programa SUMAR

Juan Carlos PINO
Presidente

sumar



MINISTERIO DE SALUD

plana...
Kuanip 114 - Tel.: 02901 422569